

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ENVASADORA
ECUATORIANA S.A ENVESA CELEBRADA EL 06 DE MARZO DE 2019**

En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de Marzo de 2019, a las 10:00, en las oficinas de la Compañía ENVASADORA ECUATORIANA S.A ENVESA; ubicadas en Chimborazo 330 entre Luque y Aguirre de esta ciudad, reunidos se encuentran los accionistas de la misma, por unanimidad acuerdan celebrar la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al amparo de lo prescrito en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. Actúa como presidente de la Junta la Sra. Aida Maria Saab Andery, solicita al secretario Sr. Norberto Adum Chedraui, constate el quórum, resultante que concurren: UNO) El Sr. Norberto Adum Chedraui propietario de CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTAS CUARENTA Y NUEVE (42549) acciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de America cada una de ellas; DOS) La Sra. Aida Maria Saab Andery propietaria de UNA (1) acción de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de America. Todas las cuales en conjunto representan el cien por ciento del capital social de la Compañía, comprobado el quórum legal, , el Presidente declara formal y legalmente constituida e instalada la Junta, e insinúa a los accionistas elaborar de mutuo acuerdo el orden del día a tratarse en esta reunión , luego de deliberar sobre el particular la Junta por unanimidad acuerda tratar:

1. Conocer y resolver el informe de la Gerencia.
2. Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera y estado de resultados del año 2018.

A continuación la Junta empieza a tratar los puntos del orden del día, al tratar el PUNTO UNO los presentes escuchan el informe de las gestiones del Gerente de la compañía por lo que resuelven por unanimidad del capital presente aprobar dichas gestiones realizadas en le ejercicio 2018: al tratar el PUNTO DOS, conforme la exposición del gerente de la Compañía el ejercicio económico que se analiza y visto el estado de situación financiera y el estado de resultados por la junta, esta por unanimidad del capital suscrito resuelve aprobarlos. En cuanto a las Utilidades obtenidas por la compañía la junta de accionistas ha decidido transferirlas íntegramente a las Reservas. Por no haber otro punto por tratar se declara concluida la Junta Universal Extraordinaria, a las once horas y se concede un receso para redactar la presente acta, la misma que luego de ser leída es aprobada por unanimidad y sin observación alguna, para constancia firman todos los accionistas presentes. F) Sr. Norberto Adum Chedraui; F) Sra. Aida Maria Saab Andery.

CERTIFICO. - Que la presente acta es igual a la original que reposa en los libros sociales de la compañía. - Guayaquil, 06 de Marzo de 2019.

